

Resolución 19/2024

CAPACITACIÓN ESCUELA PROVINCIAL DE ÁRBITROS Disciplina Hockey sobre Patines

VISTO:

- En el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 30 inciso a) apartado 1) y artículo 02 inciso 12) Propiciar la cualificación de los recursos humanos que intervienen en las actividades del patín.

y CONSIDERANDO:

- El proyecto impulsado por CASU (Cooperativa de Árbitros Sanjuaninos Unidos) y la Secretaría de Deportes San Juan para capacitar en forma gratuita, con aval ministerial en las disciplinas fútbol, básquet y hockey sobre patines

- El calendario deportivo 2024, que tiene planificado 8000 partidos organizados por la FSP en el Campeonato oficial, como así también la programación de Torneos de Mamis, Intermedias, Master y los 18 Campeonatos organizados por Clubes Locales; los que requerirán de contar con mayor disponibilidad Arbitral

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN RESUELVE

ARTICULO 1°: Concretar el acuerdo con CASU y Secretaría de Deportes para formar parte del proyecto de la primera escuela multidisciplinaria de arbitraje

ARTICULO 2°: Convocar árbitros y dirigentes para que formen parte del equipo multidisciplinario que brindará la formación, capacitación, enfocada en reglamentación, psicología, coaching, nutrición y preparación física

ARTICULO 3° Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, 11 de marzo de 2024.-



Rubén Sillero
Secretario FSP



Nancy Herrera
Presidenta FSP

